



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 680014003020-2023-00618-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2023, y una vez verificada la afiliación a la seguridad social de los demandados en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **NUEVA EPS S.A.** para que informe todos los datos relacionados de los demandados **VALERIO BAEZ** y **LUZ NAYIBE BAEZ RANGEL**, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 5.564.702 y 63.508.768 respectivamente, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; de igual forma los datos relacionados con el empleador encargado de hacer el pago de los aportes de seguridad social de los demandados antes mencionados, incluyendo el nombre o razón social, N.I.T., la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 011 del 25 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea12f1af780fcd073559582c981bb4425065910157ab5b018e32a5da5dd3299f**

Documento generado en 24/01/2024 08:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>